



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: URBANIZADORA BUENA VISTA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: COSTA VERDE
MUNICIPIO/LOCALIDAD: BOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 2299242691

FOLIO
No. 754
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCO-874/25
TDO-FLMA-452
05/11/2025

CALLE:
MANZANA

15

TIPO DE LOTE: CUADRUPLIX

CONJUNTO URBANO CONDOMINIAL:

PUEBLOS MAGICOS

XICO

LOTE:

NÚMERO OFICIAL ASIGNADO:

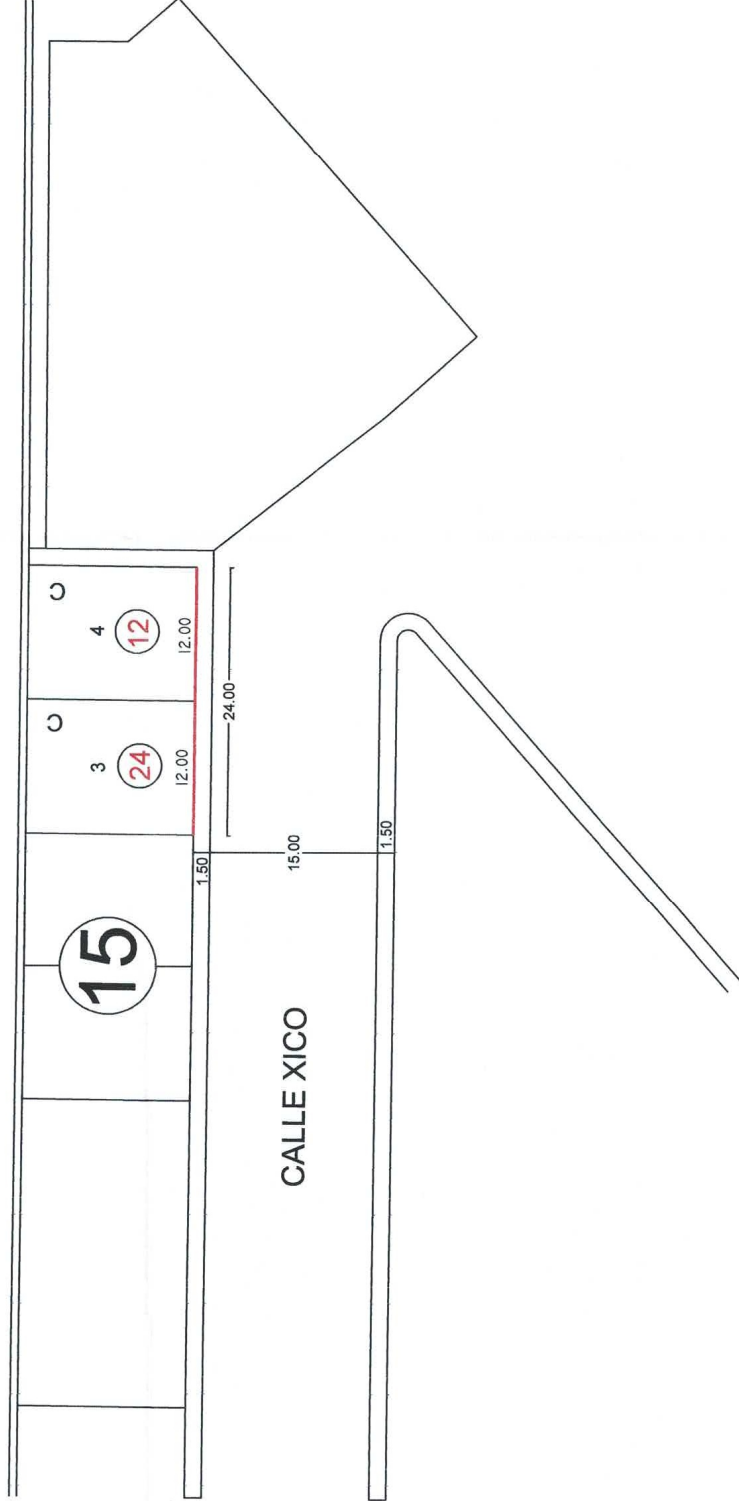
3 y 4

24, 12 (INTERIORES 1, 2, 3, 4 C/U)

CROQUIS:



Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial).



ALINEAMIENTO N°: 754/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31/10/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚBLICO DE LA PROP.			
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES AÑO Z. REG.
7384	370	27	07 2016 17

REGTO. ESTATAL			
TIPO	CONG.	REG.	HAZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 24.00 ML.
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20251031/05/00020

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
Vo. Bo.

LAE. ANIBAL MATURANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORÓ

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso j), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.